



Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 05/11/2013, para su publicación en la página web corporativa.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29/10/2013.

Se aprueba por UNANIMIDAD el acta reseñada.

2º.- PROPUESTA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA DE LAS PALMAS, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 506/2010, EN LO RELATIVO A ANULACIÓN DEL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN ASIGNADO EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS JEFATURAS DE SERVICIO Y AUXILIARES DE GESTIÓN.

Ejecutar en sus propios términos aquella resolución del Tribunal Superior de Justicia, y en su consecuencia, anular el sistema de provisión de puestos de libre designación previsto en la Relación de puestos de Trabajo Municipal aprobada en sesión de 28/12/09, respecto a los ocho puestos de jefaturas de servicios y a los dos auxiliares de gestión y establecer como sistema de provisión para su cobertura, el de concurso.

3º. EXPT. 167/10 PROPUESTA RELATIVA A DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE LA PIEZA SEPARADA DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “INSTALACIONES Y DOTACIONES EN SAN JUAN”, CON EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES E INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA.

PRIMERO.- DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA PIEZA SEPARADA DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “INSTALACIONES Y DOTACIONES EN SAN JUAN”, CON EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES, notificando la misma al interesado dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDO.- INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO



POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA (referida en el artículo 206.d. de la Ley de Contratos del Sector Público -la demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista-) CON INCAUTACIÓN DE LA FIANZA.

4º.- EXPT. 164/2010. PROPUESTA RELATIVA A DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE LA PIEZA SEPARADA DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “ACABADOS EXTERIORES DEL EDIFICIO DE SAN JUAN”, CON EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES E INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA.

PRIMERO.- DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA PIEZA SEPARADA DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “ACABADOS EXTERIORES DEL EDIFICIO DE SAN JUAN”, CON EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES.

SEGUNDO.- INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA (referida en el artículo 206.d. de la Ley de Contratos del Sector Público -la demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista-) CON INCAUTACIÓN DE LA FIANZA.

5º.- EXPT. 106/09 PROPUESTA RELATIVA A DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE LA PIEZA SEPARADA DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “PLAZA DE CLAVELLINAS”, CON EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES E INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA.

PRIMERO.- DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA PIEZA SEPARADA DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “PLAZA DE CLAVELLINAS”, CON EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES.

SEGUNDO.- INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA (referida en el artículo 206.d. de la Ley de Contratos del Sector Público -la demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista-) CON INCAUTACIÓN DE LA FIANZA.



**Ayuntamiento
de Telde**

6º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

6º.1.- APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE EL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE Y HOSPITEN CLINICA ROCA, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS SOBRE PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN EL CENTRO.

Realizar los trámites oportunos para la firma del “**Convenio Marco de colaboración entre el M.I. Ayuntamiento de Telde y Hospiten Clínica Roca, para la realización de las acciones formativas e informativas sobre prevención de la salud en los centros educativos y en el Centro de Mayores del municipio.**”

7º.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

LA ALCALDESA,

EL CONCEJAL SECRETARIO,